



Retiro
Tierra de Agricultores

10 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3586
RETIRO, 10 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de presentación de musical tropical para complementar actividad en sector de Santa Delfina el día 10 de Diciembre de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 15 años como proveedor de servicios artísticos y de manejo de equipos de audio e instalación de escenarios y está respaldado por servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado profesionalismo en la misión encomendada;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Rodrigo Caamaño Vergara, Rut.10.832.294-2**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$450.000.- retención del 10% incluido por concepto de contratación de servicio de instalación de presentación musical de banda tropical para complementar actividad en sector de Santa Delfina el día 10 de diciembre de 2019 ;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



RELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



PRIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

10 DIC 2019

OFICINA DE PARTES